Globethics Repository

Panamá: un foro para la concertación
[Panama: a forum for consultation]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Castro, Nils
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-09 07:46:25
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221720

NUEVA SOCIEDAD NRO. 64 ENERO-FEBRERO 1983, PP. 122-126

Panamá: un foro para la concertación*

Nils Castro Ensayista y profesor universitario panameño. Ha publicado entre otros: "Marxismo y Estructuralismo"; "Cultura Nacional y Cultura Socialista".

La historia y la geografía de Las Antillas han vinculado permanentemente a Sudamérica, a Centroamérica y a las Antillas. Asimismo, nuestra función geográfica como puente interoceánico nos relacionó prácticamente con todos los mercados y pueblos del mundo. La construcción del actual Canal de Panamá aportó, además, una relación especial con los Estados Unidos de América. A la vez, Panamá es uno de los países con régimen económico, social y político más estable, aledaño a una región aquejada por complejos e incluso peligrosos problemas sociales.

Por todo lo anterior, este país tiene la responsabilidad de jugar un papel político dentro del esfuerzo colectivo para superar la crisis del área.

Un país estable

La estabilidad panameña se debe principalmente a que en la década pasada iniciamos un proceso revolucionario. Gracias a esto, se llevaron a cabo importantes reformas estructurales que incrementaron la infraestructura de comunicaciones, educación, salubridad, seguridad social. Se logró una mejor distribución social y territorial de la riqueza y de la propiedad agraria, mucho más justa y equilibrada. Se mejoró la integración nacional y se amplió el mercado interno. Estos cambios económicos, sociales y culturales subsanaron las principales causas de injusticias y descontentos sociales que están en la base de los conflictos políticos que convulsionaron a varios otros países del área.

La estabilidad panameña se debe, igualmente, a que en la década también se completó un complejo proceso de negociaciones con los Estados Unidos acerca del Canal de Panamá. Los tratados resultantes de esas negociaciones solucionaron una parte importante de las demandas nacionales panameñas; por ello, sentaron un nuevo régimen de relaciones entre ambas naciones, considerablemente más justo que la anterior.

Ahora, en el contexto de las reformas internas contempladas en el país, una de las principales tareas del actual Gobierno Nacional es completar el programa de

* Palabras de clausura por el profesor Nils Castro, en representación del señor presidente licenciado Ricardo de la Espriella, en el Seminario: "Las relaciones políticas y económicas entre la Comunidad Europea, América Central y la región del Caribe". Panamá, septiembre,1982.

institucionalización de la democracia panameña, dentro de nuestro propio sistema de representación y participación populares. En efecto, las reformas cumplidas en los años 70 democratizaron los planos económico, social y cultural de las actividades del país, así como la participación de las comunidades y los sectores gremiales y laborales en las decisiones de su interés. Así, de acuerdo con el programa diseñado oportunamente por Omar Torrijos, ahora debe ampliarse el plano de la participación política, democratizando las estructuras creadas por el proceso revolucionario nacional.

Esto se hará sin perjudicar los progresos socioeconómicos ya logrados y, por lo tanto, sin dañar la estabilidad del país. Con este fin, se ha desarrollado la institucionalización de los partidos políticos y se está dando curso a las necesarias reformas constitucionales, así como a las acciones legislativas que se requieran. Ello debe ayudarnos a garantizar que en 1984 tengamos elecciones generales libres y honestas. Su propósito es garantizar un proceso electoral pluripartidista en el que participen realmente todos los sectores políticos nacionales y que sirva para elegir un gobierno que sea el más legítimo reflejo de la voluntad mayoritaria del pueblo.

Al mismo tiempo, el actual gobierno está comprometido a sentar las bases de una administración pública sana y eficiente. Esta debe ser capaz de hacer frente a los complejos problemas económicos que se derivan de la situación internacional, así como de superar algunas deficiencias administrativas internas que nosotros somos capaces de resolver.

Efectos de la crisis económica

Obviamente, Panamá no es una entidad aislada. Aunque hemos solucionado muchos de los problemas tradicionalmente más acuciantes, sobre nuestro país también rebotan diversos efectos de la recesión y de la situación económica internacional, así como de las dificultades económicas por la cual están pasando las naciones del Tercer Mundo y de América Latina. También padecemos los efectos de las penurias económicas y sociales que padecen la mayoría de los países centroamericanos y caribeños.

No es que la crisis centroamericana pueda contagiarse epidérmicamente, por simple vecindad, sino que ella ocasiona también otros efectos. Por ejemplo, Panamá ha perdido importantes clientes para nuestras exportaciones de artículos y servicios, dentro y fuera del área, porque esos clientes están sufriendo problemas económicos. Esto tiene consecuencias prácticamente inevitables sobre la inversión y el empleo dentro de nuestro país.

Panamá reiteradamente ha llamado la atención sobre el hecho de que la producción exportada por los países en vías de desarrollo no es adecuadamente compensada, ni en el mercado internacional, ni en el mercado norteamericano.

Pero los insumos y financiamientos que requerimos para nuestro sostenimiento y desarrollo se encarecen continuamente. Esto, de por sí, ya había acumulado agobiantes efectos descapitalizadores sobre nuestros países, con sus inevitables consecuencias sociales. Pero, además, ahora se ha sumado problemas que agravan todavía más drásticamente la situación. Este es el caso del abrumador encarecimiento del petróleo y de sus derivados, y el brutal aumento de las tasas de interés bancario. Estos factores hacen prohibitivo el financiamiento del desarrollo y hasta de la subsistencia e, incluso, le están arrebatando sus recursos más esenciales a estos países, y privan a sus gobiernos de la necesaria capacidad de acción.

En Panamá no hay violencia política, pero sí la hay en varios países de la región, precisamente en aquellos países que más padecen problemas y desequilibrios estructurales internos, cuyos efectos son seriamente agravados por las condiciones económicas internacionales.

Política exterior pluralista

Particularmente, las tensiones centroamericanas han llegado a un extremo de militarización y de peligrosidad que amenazan con generalizar el conflicto. Ello tendría consecuencias incontrolables y sangrientas que pueden destruir la región. Por tanto, nuestro país ha debido desarrollar una política exterior significativamente orientada a contribuir a que los problemas existentes en el área se solucionen pacíficamente. Tratamos de evitar que en la región se generen situaciones bélicas, para lo cual propiciamos la concentración de soluciones que puedan lograrse mediante conversaciones políticas multilaterales entre todas las partes en conflicto. También por ello, procuramos sostener adecuadas relaciones con todos los demás países del área, sin excepciones, aunque tengan regímenes políticos diferentes del nuestro. Creemos que el diálogo y el entendimiento concertado con cada una de las otras naciones es el mejor método para proteger nuestra seguridad y estabilidad internas.

Algunos importantes inversionistas extranjeros, norteamericanos, europeos y asiáticos, comprenden las ventajas de este método. También entre las grandes corporaciones y empresas surgen conflictos pero se negocian acuerdos inteligentes para evitar consecuencias destructivas. Nuestra experiencia ya ha demostrado que esto igualmente es factible en el campo político.

Ello es consecuente con la naturaleza de nuestro país y de su función internacional como puente de comunicaciones mundiales. Tenemos una tradición de relaciones universales, pacíficas y plurales de negociación; los panameños hemos tenido la habilidad para dialogar con interlocutores de las más diversas tendencias sin distorsionar por ello nuestra propia personalidad, ni extraviarnos del camino que nosotros mismos hemos escogido. Por esto preferimos que

Panamá sea un foro para concertar entendimientos y no una de las partes en confrontación.

Pensamos igualmente que la Comunidad Europea puede y debe jugar un papel constructivo en la reducción de las tensiones y conflictos en la región de la Cuenca del Caribe. Creemos que incluso a los propios intereses norteamericanos les conviene que sus representantes contribuyan, por la vía del diálogo y de las negociaciones multilaterales, a desactivar las situaciones bélicas que amenazan con convertir el área en una zona de desastre. Porque la actual atmósfera de tensiones, con toda su peligrosidad, es lo más opuesto a esos intereses y a los intereses del desarrollo, y es lo más trágico que puede ofrecerse a los pueblos centroamericanos.

Reconocemos que en las confrontaciones políticas centroamericanas hay ingerencias o interferencias de países de fuera del área, tanto a favor de uno como de otro contendientes. Esto complica la situación y es uno de los factores de polarización, armamentismo y violencia. Pero no debe dejar de señalarse que la falta de reformas internas, así como las condiciones adversas del intercambio económico y financiero con los países desarrollados, en su conjunto, han sumado la más grave acumulación de adversidades económicas y sociales. Estas adversidades generan más circunstancias propicias para el descontento y la rebelión que cualquier cantidad de propaganda extremista o intervención externa.

Por ello, debe considerarse que la superación pacífica de las crisis centroamericanas debe ser también una responsabilidad de las naciones más industrializadas, sin eximir de su especial responsabilidad a los Estados Unidos, porque esas naciones son precisamente las que han establecido el orden económico y financiero internacional que tan severamente ha endurecido las condiciones de existencia en los países que más padecemos esta crisis.

Sabemos que los procesos de negociación entre las fuerzas en conflicto son factibles. Lo sabemos porque nosotros mismos sostuvimos un complejo proceso de negociaciones con los Estados Unidos que, en sus inicios, parecía de muy difíciles resultados pero hubo suficiente voluntad y tesón para resolver los problemas, y ambas partes arribamos a un acuerdo mediante la ratificación de los tratados del Canal de Panamá. No obtuvimos todo lo que reclamábamos y que aún consideramos que es lo justo y que deberíamos tener. Sin embargo, reconocemos que se arribó a grandes progresos. Hoy esos Tratados están llegando a su tercer año de puesta en ejecución.

Violaciones norteamericanas a los tratados del Canal

Debe celebrarse el hecho de que, desde que el Canal entró en su actual régimen de administración binacional, se subsanaron importantes divergencias entre las

dos naciones involucradas, y se cree un favorable clima de cooperación. Hace cierto tiempo, algunos medios norteamericanos, típicamente mal informados, expresaban preocupaciones acerca del funcionamiento del Canal una vez que entraran en vigor los Tratados. La experiencia ha demostrado que tales aprensiones carecían de fundamento. Bajo el nuevo régimen de operación conjunta, el Canal ha implantado nuevos récords de eficiencia y es una empresa más rentable. La actual eficiencia alcanzada por el funcionamiento del Canal no cuesta ni un solo centavo a los contribuyentes norteamericanos, ya que los gastos del Canal se pagan de sus propias ganancias... Sin embargo, sí está causando importantes erogaciones al Estado y a los contribuyentes panameños. En este aspecto, la administración conjunta resulta aún severamente inequitativa, en la medida en que el país más rico usufructa los beneficios del Canal sin sufragar los gastos, mientras que el país y socio más pobre, el país que hace posible la existencia del Canal, participa en el crecimiento de su eficiencia pero tiene que erogar de sus exiguos fondos las obras necesarias para el mejoramiento de este Canal.

En muy pocos días los Tratados cumplirán tres años. Durante este período hemos denunciado reiteradamente diversas violaciones al mismo. Es bueno señalar que, durante este período, la parte panameña ha cumplido puntual y fielmente, con eficiencia, cada una de las prescripciones de los Tratados que son de nuestra responsabilidad. Las únicas violaciones que pueden señalarse a los tratados durante este trienio competen exclusivamente a la parte norteamericana.

Debo recordar que Panamá no sólo hace posible la comunicación entre ambos océanos y entre los puertos de ambas costas norteamericanas. También es el país que más ha contribuido a la prosperidad del comercio de los Estados Unidos, al permitirles utilizar nuestro principal recurso natural. Sin embargo, los panameños hemos visto que la mayoría de las administraciones norteamericanas, generalmente, no han sabido valorar ni compensar en su justa medida esta contribución panameña.

Aún subsisten, por ejemplo, algunas diferencias de importancia en cuanto a la justa aplicación de la letra y el espíritu de los Tratados que norman las actividades del Canal. Estas son cuestiones que deben corregirse. Un aspecto importante son las divergencias ocasionadas por la Ley 9670, dictada por el Congreso de los Estados Unidos para los fines de implementar la ejecución de los Tratados. Como es sabido, el articulado de dicha Ley debió acatar puntualmente las estipulaciones de los Tratados y coordinarse con la contraparte panameña, igualmente asociada a los asuntos concernientes al Canal.

Los Tratados establecen claramente el pleno y cabal ejercicio de la soberanía y jurisdicción de Panamá sobre la integridad de su territorio nacional, incluidas naturalmente todas las áreas aledañas al Canal y el Canal mismo. Sin embargo, dicha Ley 9670 innecesaria e injustificablemente introdujo ciertas agencias federales estadounidenses en el territorio soberano de Panamá, para ejercer

funciones que son potestad exclusiva del Estado panameño o, en todo caso, del órgano binacional que administra la vía. Estas violaciones se cometen incluso en materia tan sensitiva como lo es la regulación de las relaciones laborales.

Además, esa misma Ley del Congreso de los Estados Unidos violenta otras estipulaciones de los Tratados, al concebir a la Comisión del Canal, que es el órgano administrativo superior del Canal, como si fuera una agencia del Ejecutivo de los Estados Unidos, a pesar de que los Tratados prescriben que dicha Comisión es un órgano binacional. Estas son prácticas innecesariamente irritantes, que en nada contribuyen a la eficiencia y mucho menos al tranquilo funcionamiento del Canal.

Otra violación que es causa de problemas es la disparidad en el régimen de salarios. El Canal fue construido y es operado por hombres de ambas naciones, iguales en su competencia y derechos. Estos hombres, como es justo, al realizar en cada puesto un mismo trabajo deben percibir igual salario. Este principio universal también figura en el texto de los Tratados. No obstante, los trabajadores panameños están percibiendo menos y ello perjudica injustificablemente a nuestros ciudadanos, hiere nuestra dignidad nacional y ejemplifica muy mal la alegada buena voluntad de los Estado Unidos.

Es evidente, por lo tanto, que la mencionada Ley 9670 debe ser revisada, para que se reajuste de acuerdo a la letra y al espíritu de los Tratados.

Defendamos la neutralidad del Canal

Por otra parte, los Tratados prescriben que el Canal estará sujeto a un régimen de efectiva y permanente neutralidad. Esto se ajusta a su naturaleza de servicio público universal y es, además, una de las mejores garantías para proteger la seguridad de la vía y la paz del área que la circunda. Panamá siempre ha defendido el principio de la neutralidad de nuestro país respecto a las controversias que se dan entre las naciones del área o entre las grandes potencias.

Este principio es precisamente uno de los factores que posibilitan la estabilidad de nuestro país, lo que igualmente contribuye a la seguridad y tranquilidad del funcionamiento del Canal.

Como parte de este principio, nuestro país ha insistido en que las bases, equipos, instalaciones y efectivos militares norteamericanos, temporalmente estacionados en Panamá, deben estar única y exclusivamente dedicados a la protección del Canal. Así es como lo establecen los Tratados. Esas bases, instalaciones, equipos o efectivos no pueden utilizarse para realizar ni apoyar operaciones militares de otro género, ni que tengan efectos ni propósitos en otros lugares, o que sean ajenas a los fines que los Tratados especifican, los cuales son únicamente de proteger la vía acuática.

No obstante, en dichas bases se han detectado acciones que, de una u otra forma, están relacionadas con conflictos existentes en países centroamericanos y en otras áreas del continente y que, por lo tanto, son violatorias de la neutralidad del Canal establecida por los Tratados, y de la neutralidad de nuestro país. Tales acciones son inquietantes para la seguridad del Canal, así como para la tranquilidad y soberanía del área y del país. Tampoco se corresponden con los intereses de los otros usuarios de la vía, ni de la comunidad internacional. Por consiguiente, dicha práctica debe cancelarse definitivamente.

Todos los temas arriba mencionados, no son otra cosa que parte o aspectos de una estrategia de paz y desarrollo regionales, adoptada por el Estado panameño. Ello corresponde a los mejores intereses de nuestro pueblo, de los pueblos del área y de todas las naciones del continente. Es por eso que en uno y otro momento hemos coincidido con los pronunciamientos de varios altos representantes de países americanos en cuanto se refiere a la preocupación colectiva por las soluciones políticas negociadas y a la regionalización de la paz, no de la guerra.

Esto habla de nuestra coincidencia con el proyecto del presidente López Portillo de México, planteada el 21 de febrero de 1982, y con la reciente iniciativa de los presidentes de México y Venezuela, expresada en sus cartas de reciente fecha a los jefes de gobierno de Estados Unidos, Honduras y Nicaragua.

De forma muy especial, estamos deseosos de contar con la colaboración de la Comunidad Europea en el esfuerzo por materializar una estrategia progresista, democrática y solidaria de paz, desarrollo y autodeterminación para el área. Más particularmente, esperamos contar también con la comprensión y el respaldo europeos en la vigilancia y exigencia colectiva por el fiel cumplimiento de los Tratados del Canal, lo que es de común interés para toda la colectividad internacional que recibe sus servicios. Como parte de esto, esperamos igualmente su cooperación en pro del mantenimiento de la estricta neutralidad y universalidad de esa vía interoceánica.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 64 Enero-Febrero 1983, ISSN: 0251-3552, **<www.nuso.org>.**